

¿Qué es una Denuncia?

Es el procedimiento al que puede recurrir una persona cuando sus derechos fundamentales, han sido vulnerados, principalmente los relativos a la vida, a la integridad física y moral, a la igualdad ante la Ley. Hechos que se puedan constituir una infracción administrativa en materia de consumo.

Si usted conoce a un Proveedor abusivo o que realiza acciones que pueden afectarlo a Usted como consumidor interponga su denuncia.

¿A dónde puede interponer una Denuncia?

En la **Dirección General de Protección al Consumidor**

- Presencial
- Llamando a la [línea gratuita 115](tel:115) desde su teléfono fijo o móvil
- O por correo electrónico a denunciasdeconsumidores@gmail.com

¿Quién puede presentar una denuncia?

El consumidor puede formular una denuncia en materia de consumo, siempre y cuando los hechos y conductas en cuestión le afecten directamente.

El objeto fundamental de una denuncia es poner en conocimiento de la autoridad competente los hechos que se consideran lesivos para los intereses de los consumidores, para evitar que se sigan produciendo y afecten a otras personas.

¿Cuáles son los requisitos para interponer una Denuncia?

1. Nombre, generales, número de identidad, dirección, teléfono y demás datos de identificación del Denunciante.
2. Nombre, razón o denominación social o nombre comercial del denunciado, su dirección, teléfono y demás datos de identificación.
3. Relación y formulación adecuada de la denuncia.
4. Fotocopia de tarjeta de identidad y Facturas que sustenten la denuncia.
5. Petición